

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales ídem id... 0'90 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Fomento.—Automóviles.

Don Bernardo de la Torre, vecino de Madrid y con domicilio en la calle de la Aduana, núm. 29, solicita del Sr. Gobernador civil de esta provincia autorización para establecer un servicio público de viajeros con automóviles entre Madrid y Morata de Tajuña, con el itinerario y tarifa de precios siguiente:

Salida de Morata de Tajuña a las seis y treinta de la mañana, para llegar a esta Corte a las ocho y treinta de la misma, y

Salida de Madrid a las diez y nueve, para llegar a Morata a las veintuna y treinta.

La tarifa de precios serán: la de tres pesetas veinticinco céntimos, ida o regreso, y la de seis pesetas por la ida y vuelta.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del art. 3.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en la Jefatura de Obras públicas, plaza de la Independencia, nú.

mero ocho, y horas de las once a las trece.

Madrid, 12 de junio de 1923.—El Gobernador, Navarro Reverter.
(A.—571)

Don Tomás Felió, vecino de Villaviciosa de Odón, solicita del Sr. Gobernador civil de esta provincia autorización para establecer un servicio público de viajeros entre Madrid y aquel pueblo, con automóviles de su propiedad, y con el itinerario y tarifa de precios siguiente:

Salida de Madrid (Latoneros, 10) a las cinco y treinta de la tarde.

Llegada a Villaviciosa de Odón a las seis y treinta de la tarde.

Salida de Villaviciosa de Odón a las ocho de la mañana.

Llegada a Madrid a las nueve de la mañana.

Precio del billete, 0'10 pesetas por kilómetro de recorrido y asiento.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del art. 3.º del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que en plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, plaza de la Independencia, número 8, y horas de las once a las trece.

Madrid, 12 de junio de 1923.—El Gobernador, Navarro Reverter.

(A.—572)

Don Eustaquio Guerrero, vecino de Belmonte del Tajo (Madrid), solicita del Sr. Gobernador civil de esta provincia se le autorice para establecer un servicio de automóviles para viajeros entre Madrid y Belmonte del Tajo, pasando por los pueblos de Vallecas, Arganda, Perales de Tajuña y Villarejo de Salvanes.

El precio del billete será el de 0'10 pesetas por kilómetro.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del artículo 3.º del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, plaza de la Independencia, núm. 8, y horas de las once a las trece.

Madrid, 11 de junio de 1923.

El Gobernador,
Navarro Reverter.

(A.—573)

Diputación Provincial DE MADRID

SUBASTAS

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar los suministros de aceite, arroz, azúcar, bacalao, café, garbanzos, judías, leche de vacas, pan, pasta para sopa, patatas, tocino y carbón de encina, con destino al Hospicio provincial durante el actual año económico de 1923-24, se anuncia segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21, 22, 23 y 24 de mayo último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 22 del actual, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de

Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1923.

El Secretario,
Simón Vñals.

(E.—390)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar los suministros de carne de vaca y carnero, carbón de cok y leñas de encina y pino, con destino al Hospicio provincial durante el actual año económico de 1923 a 24, se anuncia segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la Gaceta de Madrid de 25 de mayo último y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24, 25 y 26 de dicho mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 25 del actual, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1923.

El Secretario,
Simón Vñals.

(E.—391)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Amor (Manuel), domiciliado últimamente en el cerro del Molino, 19, es

retera de Toledo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para declarar en causa por daños, instruída bajo el núm. 112-1923.

Madrid, 7 de junio de 1923.

El Secretario,
P. S.
José Gósz.

Joaquín Díaz Cañabate.
(B.—920)

Sánchez Fernández (Juan Enrique Antonio), hijo de Gervasio y Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 57, piso primero, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia, en causa por estafa, núm. 606-919, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
Joaquín Díaz Cañabate.

(B.—923)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos de menor cuantía promovidos por D. Santiago Martín Bejarano contra D. César Idoate y su esposa doña Rosario S. Dueñas sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes muebles que se encuentran depositados en el guardamuebles de la calle de Alberto Aguilera, número ocho, y que han sido tasados, por perito competente, en la suma de tres mil cincuenta y dos pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la expresada suma en que han sido tasados dichos muebles; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en el remate, los licitadores que lo intenten, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan podrán examinarse donde se encuentran depositados, o sea en el guardamuebles de la calle de Alberto Aguilera, número ocho.

Madrid, doce de junio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
ante mí,
Fulgencio Muzas.
V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,
R. Porrero.
(A.—574)

Rodríguez Gómez (Manuel), de cuarenta años, casado, hijo de Atilano y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle Toledo, núm. 112, segundo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por estafa núm. 175-1919, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.
(B.—933)

González Sánchez (Salvador), hijo de Francisco y Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río, 8, segundo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por robo, núm. 601-921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.
(B.—934)

Plomión Dufrenoy (Genoveva), de treinta y nueve años, hija de Carlos y de Adolfin, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, 173, piso tercero izquierda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra ella dictado en causa por amenazas de muerte, núm. 488-921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.
(B.—935)

Fernández Peña (Gregorio), de veinte años, soltero, hijo de Pedro y Cesárea, domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, 10, patio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por robo, núm. 568-920, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.
(B.—936)

Martínez Serrano (José), hijo de Antonio y de María, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, 1, piso tercero, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por tentativa de robo, núm. 533-921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.
(B.—937)

Andreu Benlleo (Vicente), natural de Valencia, hijo de Remigio y de Vicenta, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, 7, segundo, interior centro, procesado en causa por estafa, núm. 312 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de mayo de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas,
V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

(B.—938)

Albendea Peña (Pedro), natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de María, de trece años, soltero, colegial, domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 18, bajo, siendo sus señas personales: estatura baja, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, procesado en causa por hurto, número 112-922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 6 de junio de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

(B.—921)

Moreno Amore (José), de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 6, portería, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. An-

tonio Aguilar y Mora, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en causa por estafa, núm. 140 de 1923, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.

(B.—922)

LATINA

Fernández Sáiz (Eliás Jesús), natural de Burgos, de estado soltero, profesión motorista, de veintiséis años de edad, hijo de Santiago y Micaela, domiciliado últimamente en la ronda de Valencia, 3, procesado por estafa, sumario 275-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina y Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

Miguel de Entrambasaguas.

(B.—924)

Alarcón Tejera (Jesús), natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y siete años de edad, hijo de Enrique y Gregoria, domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, 4, procesado por violación en causa núm. 245-1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

Miguel de Entrambasaguas.

(B.—925)

Abuín Martín (José), natural de Madrid, de estado soltero, de trece años de edad, hijo de Fernando y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, 14, procesado por hurto, sumario 634 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina y Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de junio de 1923.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

Miguel de Entrambasaguas.

(B.—926)

Falomí Alarcón (Eusebio), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años

edad, hijo de Cruz y Amparo, domiciliado últimamente en la calle del umilladero, 21, piso bajo, procesado por hurto en causa número 24 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de junio de 1923.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
Miguel de Entrambasaguas.
(B.—927)

Collazo Mauro (Evaristo), natural de Santa Comba (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de Luciente, 3, procesado por tentativa de estafa en causa núm. 712 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Rives, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia en 5 de abril último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de junio de 1923.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
Miguel de Entrambasaguas.
(B.—931)

López Sanz (Maximino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión alcahuesero, de quince años de edad, hijo de Luis y Manuela, domiciliado últimamente en la travesía de las Vistillas, 10, bajo, procesado por lesiones en causa núm. 157-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia en 5 de enero último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de junio de 1923.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
Miguel de Entrambasaguas.
(B.—930)

López Morales (Miguel), natural de Granada, de estado casado, profesión barbero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Enriqueta, domiciliado últimamente en el puente Vallecas, calle Vallecas, 309, procesado por hurto, sumario 624 920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de junio de 1923.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
Miguel de Entrambasaguas.
(B.—929)

Clara N. (Leonardo), natural de San Pedro de Mor (Lugo), de estado casado, profesión panadero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Domingo, domiciliado últimamente en la calle de Arganzuela, núm. 27, procesado por disparo de arma de fuego, sumario 261-920, comparecerá, en término de diez días, ante Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de junio de 1923.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
Miguel de Entrambasaguas.
(B.—928)

PALACIO

En el expediente formado en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, sobre rectificación de las listas de Jurados, se ha señalado para el sorteo y nombramiento de individuos que han de formar la Junta del distrito el día 15 del actual, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños.

Lo que se hace saber al público por medio del presente a los fines procedentes.

Madrid, 7 de junio de 1923.
El Secretario,
P. D.
Manuel Méndez.

V.º B.º
El Juez de instrucción,
Antonio Falcón.
(Núm. 1.642)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por doña Wenceslao Roca, viuda de Lafleur contra D. Francisco Huertas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, diferentes bienes muebles de despacho, sala, recibimiento y comedor, los cuales fueron embargados al Sr. Huertas en los indicados autos; tasados pericialmente en la cantidad de once mil cuatrocientas quince pesetas, y se encuentran en poder del expresado señor Huertas, que tiene su domicilio en esta Corte, calle del Marqués de Cubas, número cinco, tercero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes de dicho tipo y, por último, que la reseña de dichos bienes consta en los autos,

que quedan de manifiesto en la Secretaría.

Madrid, a trece de junio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
A. Antrás
(A.—570)

Juzgados Militares

MADRID

Balada Canada (Federico), hijo de Jesús y de Manuela, avecindado en Buenos Aires, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Capitán Juez instructor de este Cuerpo, D. Ramón de la Torre Tijera, residente en el Cuartel de los Doek (Pacífico); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 4 de junio de 1923.
El Capitán Juez instructor,
Ramón de la Torre.
(Núm. 1.596) (B.—899)

CEUTA

García Sánchez (Ignacio), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1'550 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Dax-Riffien, a 28 de mayo de 1923.
El Teniente Juez instructor,
Florencio R. Valdés.
(Núm. 1.625) (B.—939)

Pérez Benito (Valentín), hijo de Luis y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, estatura 1'660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz roma, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Dax-Riffien, a 2 de junio de 1923.
El Teniente Juez instructor,
Florencio R. Valdés.
(Núm. 1.653) (B.—945)

VALENCIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta provincia que cumplen veinte años de edad en el inmediato y han sido alistados en sus respectivos trozos para el reemplazo del año 1924, por estar comprendidos en el artículo 6.º de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 19 de noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 55 de la citada Ley.

Folio de inscripción marítima, nombres, nombres de padre y madre, naturaleza.

Trozo de Valencia.

424-22, Miguel Martínez Serra, hijo de Carlos y Trinidad, Madrid.
35-22 José Chirleu Alonso, hijo de José y María, Chamartín de la Rosa, Valencia, 30 de mayo de 1923.
El 2.º Comandante Jefe del Detall,
Diego G. Hontoria.
V.º B.º

El Marqués de Sotelo.
(Núm. 1.553)

ARSENAL DE CARTAGENA

Caamaño Delgado (José), marinero, licenciado, y con domicilio últimamente en Barcelona, calle de Poniente, núm. 46, segundo cuarto, comparecerá o manifestará su residencia actual dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta publicación, ante el Juez instructor de este Arsenal, Capital de Infantería de Marina, D. Eduardo Solana Sánchez, con el fin de prestar declaración en expediente instruido con motivo de haber perdido su licencia y fe de soltería.

Arsenal de Cartagena, 1.º de junio de 1923.

Felipe Conesa.
El Juez instructor,
Eduardo Solana.
(Núm. 1.575)

CANGAS

Brigada de Vigo.—Trozo de Cangas.

Relación de los inscriptos de este trozo que cumplen en el año actual diez y nueve años de edad, por lo cual figuran en el alistamiento para el reemplazo del año próximo de 1924.

Núm. 95.—Enrique Gómez Pérez, hijo de José y Elvira, natural de Madrid y vecino de Cangas, nació el 15 de julio de 1904.

Cangas, 9 de mayo de 1923.
Amador Bravo.
(Núm. 1.547)

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de abril.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

198, 10 ídem, D. Arturo Brea Martín, de 44 años, ídem, sastre.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GETAFE

Cuotas que tienen que satisfacer los pueblos de este partido en concepto de contingente carcelario en el corriente ejercicio económico para las atenciones del Juzgado y para pago al Estado del 50 por 100 de las de la Cárcel, según presupuesto aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Número de orden	PUEBLOS	Cantidad anual — Pesetas
1	Getafe.....	2.307 56
2	Alcorcón.....	392 92
3	Batres.....	114 80
4	Carabanchel Alto.....	1.180 12
5	Carabanchel Bajo.....	2.921 08
6	Casarrubuelos.....	84 32
7	Ciempozuelos.....	1.506 12
8	Cubas.....	138 12
9	Fuencabada.....	445 32
10	Griñón.....	174 32
11	Humanes.....	159 64
12	Leganés.....	1.272 44
13	Moraleja de Enmedio.....	224 16
14	Móstoles.....	599 64
15	Parla.....	399 56
16	Pinto.....	1.125 64
17	San Martín de la Vega.....	1.049 44
18	Serranillos.....	105 28
19	Titulcia.....	158 68
20	Torrejón de la Calzada.....	95 56
21	Torrejón de Velasco.....	577 56
22	Valdemoro.....	731 80
23	Villaverde.....	1.115 42
TOTAL.....		16.909 50

Y para que conste, y con destino al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que firmo en Getafe, a 30 de mayo de 1923.—El Alcalde Presidente de la Junta Carcelaria, Juan Gómez.—El Secretario, Felipe de Francisco.
(Núm. 1.566)

HOYO DE MANZANARES

No habiendo comparecido el mozo Julio García Cobo, hijo de Esteban y de Juana, núm. 2 del sorteo del año 1921, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo a la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad a fin de ser remitido a disposición de la Comisión Mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley, y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a esta Alcaldía del mencionado prófugo, o su presentación a disposición de la Comisión provincial.

Hoyo de Manzanares, a 30 de mayo de 1923.

El Alcalde Presidente,
Cayetano Ruiz.

(Núm. 1.545)

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA

APREMIO DE SEGUNDO GRADO
Primer trimestre del año económico de 1923 24.

Por la Agencia ejecutiva de la zona segunda de esta capital se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Instrucción de veintiséis de abril de mil novecientos, declaro incursos en el segundo grado de apremio, y recargo del diez por ciento (a más del cinco del primer grado) sobre el importe total del descuberto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Entre los contribuyentes morosos, por el concepto de industrial, figura D. Juan Rueff Dedishsem con una cuota de dos mil seiscientos ochenta y sie-

te pesetas treinta y seis céntimos, y resultando de domicilio desconocido, se lo notifico por medio del BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y dos de la Instrucción de Recaudación.

Madrid, trece de junio de mil novecientos veintitrés.

El Agente,
Ignacio del Castillo:
(D.—98)

Ferrocarriles y Minas de Burgos (S. A.)

De acuerdo con los artículos veinte y veintiuno de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día veintinueve del corriente mes de junio, a las once de la mañana, en el sitio que previamente se designará, al objeto de deliberar acerca de los extremos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

Primero. Memoria del Consejo de Administración.

Segundo. Discusión y aprobación, si procede, del balance del ejercicio mil novecientos veintidós.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones hasta el día veinticuatro del corriente mes, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número veinticinco, o en uno de los siguientes establecimientos:

En Madrid, en el Banco Urquijo.
En Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado.
En Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán.

En Burgos, en la casa de Banca de los señores Fernández Villa Hermasos.

Madrid, doce de junio de mil novecientos veintitrés.—Por el Consejo de Administración, El Secretario del Consejo, Angel Vara.

(A.—568)

La Victoria (S. A.)

Habiéndose extraviado a D. Angel Fernández García una acción, número cuatro mil cuarenta y siete, emisión segunda, de la Sociedad anónima «La Victoria», se ruega a la persona que la haya encontrado la entregue en el domicilio de dicha Sociedad, Princesa, sesenta y cinco.

Madrid, quince de junio de mil novecientos veintitrés.

(A.—569)

VENTA

Casa hotel en la Prosperidad, 50 metros tranvía; 20.300 pies, planta baja, principal, terraza, 78 metros fachadas tres calles, 28 habitaciones, reciente moderna construcción.

Pabellón, jardín, casa guarda, lavaderos, gran gallinero, parque, conejeras, palomar, jardín a la inglesa, huerta, grandes frutales, seis estanques, cuatro bocas riego, distribución completa aguas, estufa, cajoveras hierro cristal, cenador, emparrados hierro, despensa, bodega, etc. Razón: Peñalver, 3, Sr. Montilla.

IMPRESA PROVINCIAL.—Fuencarral, 84

- 199, ídem, D. Isaac Hernández Fernández, de 34 años, ídem, platero.
200, ídem, D. Miguel Holgeras Martín, de 54 años, ídem, comercio.
201, ídem, D. Marcial Cabezón e Iñiguez, de 29 años, ídem, propietario.
202, ídem, D. Angel Sánchez Gómez, de 32 años, ídem, jornalero.
203, 11 ídem, D. Elías Córdoba Cuartero, de 36 años, ídem, íd.
204, ídem, D. Francisco Córdoba Cuartero, de 35 años, ídem, íd.
205, ídem, D. José Jorge Corcuera, de 35 años, ídem, íd.
206, ídem, D. Angel Lorenzo Villanueva, de 48 años, ídem, Maestro.
207, ídem, D. Manuel Moreno Morate, de 51 años, ídem, industrial.
208, ídem, D. Antonio Carnicer Rojo, de 32 años, Recla, empleado.
209, ídem, D. Manuel Moreno Pérez, de 23 años, Madrid, jornalero.
210, ídem, D. Emilio Echevarri Pérez, de 28 años, Aranjuez, ídem.
211, 12 ídem, D. Felipe Ubero González, de 49 años, Piñuécar, labrador.
212, ídem, D. Francisco Pérez Fernández, de 60 años, La Losa, retirado.
213, ídem, D. Antonio Fernández Ojembarrera, de 27 años, Madrid, estudiante.
214, ídem, D. Esteban García Lago, carnet, ídem, íd.
215, ídem, D. Jacinto Sánchez Fernández, de 33 años, ídem, cesante.
216, 13 ídem, D. Aimé Thomé Paul, de 42 años, ídem, jornalero.
217, ídem, D. Antonio Sanz García, de 35 años, ídem, íd.
218, 14 ídem, D. Antonio Jimeno Sancho, de 26 años, Casa Labor, ídem.
219, ídem, D. José Gayo Rivas, de 35 años, Madrid, industrial.
220, ídem, D. Antonio de Pablo Parra, de 54 años, ídem, comercio.
221, ídem, D. Regino González Martín, de 37 años, ídem, industrial.
222, ídem, D. Gregorio Sedano Alvarez, de 39 años, ídem, jornalero.
223, 16 ídem, D. Adolfo Mendín, de 35 años, ídem, peluquero.
224, ídem, D. Angel Muñoz, de 16 años, ídem, jornalero.
225, ídem, D. Angel Martín Hernández, de 29 años, ídem, íd.
226, 17 ídem, D. José Pinar Rodríguez, de 26 años, ídem, íd.
227, ídem, D. Braulio Fernández Martín, de 42 años, ídem, ordenanza.
228, 18, ídem, D. Jesús Facundo Algora, de 24 años, Carabaña, estudiante.
229, ídem, D. Felipe Lamaña Fernández, de 24 años, Buitrago, guarda.
230, ídem, D. Rafael García Beaumud, de 43 años, Madrid, jornalero.
231, ídem, D. José López Ramiro, de 40 años, ídem, empleado.
232, ídem, D. José Rodríguez González, de 28 años, tipógrafo.
233, ídem, D. Saturnino Molina García, de 32 años, ídem, jornalero.
234, 19, ídem, D. Juan Martínez Tirso, de 41 años, ídem, íd.
235, ídem, D. Santos Arroyo de la Fuente, de 30 años, ídem, íd.

(Continuará)